CONTRATO Nº 17 CONSTRUCCION DE AULA SAN JOSE OBRERO

Entre Municipalidad de Capiibary, domiciliada en *Ruta10 Las Residentas e/Silvio Petirossi y Heroes del Chaco km 233.* República del Paraguay, representada para este acto por Econ. Cesar David González, con Cédula de Identidad N° 4.278.698 y la C.P Laura Céspedes con Cedula de Identidad Nº3.633.546 Secretaria General denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma Emprendimiento de los Hermanos Norteños, domiciliada en calle Potiy Bario San Francisco, República del Paraguay, representada en este acto por Julio Cesar Contreras, con Cédula de Identidad N° 4.236.501, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE AULA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

Construcción de Aula

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY SECRETARIA

Emprendimientos "Los Hermanos Norteños" Ruc: 4236501 Teléf.: (0983) 491-620

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY INTENDENCIA

caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 333.722.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 13/2017, convocado por Municipalidad de Capiibary, según resolución N°_____. La adjudicación fue realizada por Resolución N°501

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. Hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03).

Ítems del llamado CONSTRUCCION DE AULA con ID: 333722

CONSTRUCCION DE AULA , Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unit	Precio total (IVA incluido)
1	72131601-002	cartel de obra	Unidad	1	750.000	750.000
2	72131601-002	limpieza y preparacion del terreno	Unidad	1	63.700	63.700
3	72131601-002	replanteo	Metros cuadrados	63,7	9.000	573.300
4	72131601-003	excepcionan y carga de cimiento con PBC	Metros cúbicos	14	330.000	4.620.000
5	72131601-004	Colocacion de hormigon armado	Metros cúbicos	0,82	2.600.000	2.132.000
6	72131601-004	encadenado de Hº Aº	Metros cúbicos	2,17	2.600.000	5.642.000
7	72131601-005	muro de nivelacion, de 0,45 cm	Metros cuadrados	3,6	250.000	900.000
8	72131601-005	muro de nivelación sw 0,30 cm	Metros cuadrados	7,5	200.000	1.500.000
9	72131601-005	muro de nivelacion de 0,60 cm	Metros cuadrados	0,6	300.000	180.000
10	72131601-003	rellleno y apisonado de interiores	Metros cúbicos	23,3	120.000	2.796.000
11	72131601-006	Aislacion asfaltica de paredes	Metros cuadrados	6,4	110.000	704.000

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY INTENDENCIA

Emprendimientos "Los Hermanos Norteños"
Ruc: 4236501
Teléf.: (0983) 491-620

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY

R.U.C.: **80022715– 8**

Capiibary – San Pedro

TEL.: (0453) 40001- 40201

12	72131601-005	muro de elevacion de 0,15 para revocar	Metros cuadrados	3,4	100.000	340.000
13	72131601-005	muro de elevacion de 0,30 vistos ambas cara	Metros cuadrados	34,5	150.000	5.175.000
14	72131601-005	muro de elevacion de 0,30 vistos a una cara (	Metros cuadrados	13,5	140.000	1.890.000
15	72131601-005	muro de elvacion de 0,15 vistos a una cara d	Metros cuadrados	34,3	110.000	3.773.000
16	72131601-010	embarillado bajo aberturas 2-8 por hilada (2	Metro lineal	12	20.000	240.000
17	72131601-007	pilares de 0,45 cm. Visto para corredor	Costo por Mil	6,6	150.000	990.000
18	72131601-007	Techo de tejas y tejuelones prensadas a maq	Metros cuadrados	90,5	300.000	27.150.000
19	72131601-007	viga de hormigon en galeria	Unidad Medida Global	1	1.500.000	1.500.000
20	72131601-008	Revoques de paredes interior y exterior a una	Metros cuadrados	64,3	25.000	1.607.500
21	72131601-008	de viga cumbrera de Hº Aº	Metros cuadrados	10,3	35.000	360.500
22	72131601-009	Contrapiso de Hº de cascote	Metros cuadrados	58	35.000	2.030.000
23	72131601-009	piso de baldosa calcarea	Metros cuadrados	58	85.000	4.930.000
24	72131601-009	zocalo calcareo	Metro lineal	34	25.000	850.000
25	72131601-010	puerta de madera de 1,20 m x 2,10	Unidad	1	1.100.000	1.100.000
26	72131601-010	Aberturas metalicas, ventanas tipo balancine	Metros cuadrados	6,84	300.000	2.052.000
27	72131601-010	afeizar de ventanas de revoque 1:3 (cementc	Metro lineal	5	15.000	75.000
28	72131601-012	pinturas de paredes a la cal	Metros cuadrados	64,3	25.000	1.607.500
29	72131601-012	de pilares vistos con antimoho incoloro	Metros cuadrados	11,9	30.000	357.000
30	72131601-012	pintura de viga cumbrera a la cal	Metros cuadrados	10,3	25.000	257.500
31	72131601-012	De aberturas metalicas con pintura sintetica	Metros cuadrados	6,84	30.000	205.200
32	72131601-012	De ladrillos vistos con antimoho incoloro	Metros cuadrados	111,3	30.000	3.339.000
33	72131601-012	pintura de maderamen y tejuelones con barr	Metros cuadrados	90,5	35.000	3.167.500
34	72131601-012	pintura de abertura de madera con barniz	Metros cuadrados	5,5	35.000	192.500
35	72131601-010	vidrios dobles	Metros cuadrados	6,84	150.000	1.026.000
36	72131601-001	canaleta y caño de bajada Nº 26-desarrollo 3	Metro lineal	23	98.000	2.254.000
37	72131601-001	instalacion electrica	Unidad Medida Global	1	4.500.000	4.500.000
38	72131601-001	artefactos electricos	Unidad Medida Global	1	3.500.000	3.500.000
39	72131601-001	pizarrones	Unidad	1	1.500.000	1.500.000
40	72131601-001	limpieza final	Metros cuadrados	60	10.000	600.000
					Precio Total	96.430.200

Precio de la oferta: G.96.430.200 (Guaraníes noventa y seis millones

Capiibary: Ruta X –Las Residentas e/Héroes del chaco y Silvio Pettirosi

Correo:*municapiibary.2015-2020@outlook.es*

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY INTENDENCIA

Emprendimientos "Los Hermanos Norteños"
Ruc: 4236501
Teléf.: (0983) 491-620

cuatrocientos treinta mil doscientos).----------

El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es *no aplica.*

7. Se requieren las siguientes pólizas de seguros por el monto del contrato que se indican a continuación y con vigencia desde el acta de inicio hasta la recepción definitiva:

6.1. Seguro contra daños a terceros, por el siguiente monto 10%
6.2. Seguro contra accidentes de trabajo, por el siguiente monto 10%
6.3. Seguro contra los riesgos en la Zona de Obras, por el siguiente monto 10%

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

90 (noventa) días, Escuela Básica Nº 3.052 San José Obrero *y condiciones de las obras, detallados en la Oferta Adjudicada, en la Resolución de Adjudicación y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.*

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

No se otorgan anticipos.

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

(Indicar la forma y los términos para garantizar los anticipos y el cumplimiento del contrato conforme con lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato).

12. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

Construcción de Aula.

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY INTENDENCIA

Emprendimientos
"Los Hermanos Norteños"
Ruc: 4236501
Teléf.: (0983) 491-620

TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regulen dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato".

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY SECRETARIA

Emprendimientos "Los Hermanos Norteños" Ruc: 4[illegible]501 Teléf.: (09[illegible]-620

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY INTENDENCIA

a un solo efecto en la ciudad de Capiibary, República del Paraguay, a los veinte y cuatro días del mes de julio de 2017.

Firmado por:
En nombre de la Contratante.

.....
Laura Céspedes
Secretaria General

.....
Econ. Cesar David González
Intendente Municipal

Firmado por :
En nombre de la Contratista.

.....
Julio Cesar Contreras
Emprendimiento Los Hermanos Norteños

Emprendimientos
"Los Hermanos Norteños"
Teléf.: (0983) 49 620